

## ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 29 de noviembre de 2018 en punto de las 16:36 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0138, de fecha 26 de noviembre de 2018, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2018; 6. Ratificación al Sistema Municipal DIF como Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Jalpa, en su caso; 7. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal, a efecto de que puedan suscribir convenio de colaboración de los Programas y Sub Programas denominados: Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando; 8. Conformación, en su caso, del Consejo Municipal de Protección Civil; 9. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal a efecto de suscribir contrato de comodato con la Delegación Estatal de PROSPERA, programa de inclusión social en Zacatecas; 10. Presentación y autorización, en su caso de la 7ma. Propuesta de Inversión del Fondo III; 11. Aprobación, en su caso, de la 12va. Propuesta de Inversión del Fondo IV, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de Octubre y la décima quinta modificación al Presupuesto de Obras; 13. Asuntos Generales: a) Presentación de dictamen a cargo de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, respecto de la solicitud de reubicación de un barandal del lado norte de la placita de San Bernardo y 14. Clausura de la sesión. Dan comienzo con la celebración de la presente reunión, abordando el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y obtiene los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE A RECHIGA OLMOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VALEA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIVERMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa que se encuentran presentes un total de doce miembros del Ayuntamiento. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El C. Presidente Municipal cede la palabra al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, quien informa que de acuerdo con el pase de lista, se encuentra presente la totalidad de miembros que conforman el Cabildo, por lo cual, existe quórum legal. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Por indicaciones del C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al oficio No. 0138, de fecha 26 de noviembre de 2018, en el que se detalla el orden del día previamente descrito en el proemio de la presente acta. Informa que el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, comenta que también desea poner a consideración del Ayuntamiento, el informe físico financiero del mes de octubre de su departamento, por lo que se propone su inclusión en el orden del día como punto número 12. Al no existir más propuestas de modificación, se somete a consideración este orden del día. Con la modificación señalada, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda modificar el orden del día propuesto para esta sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2018; 6. Ratificación al Sistema Municipal DIF como Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Jalpa, en su caso; 7. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal, a efecto de que puedan suscribir convenio de colaboración de los Programas y Sub Programas denominados: Fomento al Empleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando; 8. Conformación, en su caso, del Consejo Municipal de Protección Civil; 9. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal a efecto de suscribir contrato de comodato con la Delegación Estatal de PROSPERA, programa de inclusión social en Zacatecas; 10. Presentación y autorización, en su caso, de la 7ma. Propuesta

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

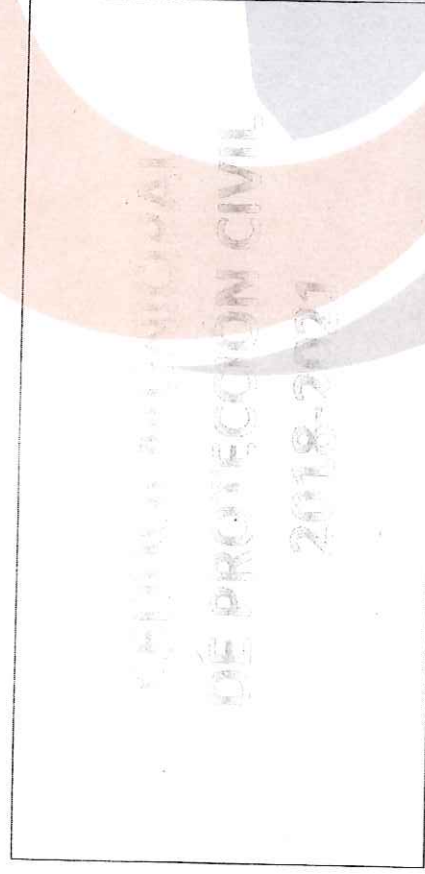
de Inversión del Fondo III; 11. Aprobación, en su caso, de la 12va. Propuesta de Inversión del Fondo IV, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; 12. Aprobación, en su caso, del informe físico – financiero correspondiente al mes de octubre de 2018, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de Octubre y la décima quinta modificación al Presupuesto de Obras; 14. Asuntos Generales: a) Presentación de dictamen a cargo de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, respecto de la solicitud de reubicación de un barandal del lado norte de la placita de San Bernardo y 15. Clausura de la sesión. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 16:40 horas del día 29 de noviembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2018. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal solicita al L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, que haga uso de la palabra para exponer este punto. El citado funcionario municipal expone que al igual que cada mes, el departamento de Tesorería recaba la información financiera del municipio, en esta ocasión corresponde presentar el mes de octubre para su análisis y aprobación. El C. Presidente Municipal pide que se someta a votación este punto, en virtud de no presentarse manifestaciones al respecto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2018.** Punto No. 6. Ratificación al Sistema Municipal DIF como Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Jalpa, en su caso. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, solicita autorización para hacer uso de la palabra y le es concedida por el C. Presidente Municipal; procede a explicar que esta solicitud emana del escrito que hace llegar la C. Karina Elizabeth Sandoval Macías, Directora del Sistema Municipal DIF, mediante el cual pide textualmente que: *“ratifiquen en el acta constitutiva que el SMDIF es una Unidad Administrativa, esto con la finalidad de cumplir con las normas y procedimientos que el SEDIF nos solicita”*. El C. Presidente Municipal considera que este es un requisito que se debe cumplir y además pide que se apoye esta petición. Al no presentarse comentarios, se consulta la votación sobre este punto del orden del día. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 ratifica que el Sistema Municipal es una de las Unidades Administrativas que lo conforman.** Punto No. 7. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal, a efecto de que puedan suscribir convenio de colaboración de los Programas y Sub-Programas denominados:

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando: El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita la intervención del Lic. José María Flores Vega, Encargado de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, quien hace saber que el Servicio Nacional del Empleo es un programa que busca poder capacitar a la gente dentro de los sub programas que ahí se manejan, por ejemplo los CPL, los cursos de auto empleo y este tipo de apoyos ayudan a que las personas puedan hacerse de un empleo para solventar sus gastos. Refiere que en el año 2017 el Municipio hizo una aportación de 500 mil pesos y el Gobierno del Estado hizo una inversión igual, para finalmente ejercer un millón de pesos. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, refiere que al haberse aportado quinientos mil pesos el año pasado, considera que debería ser la misma en esta ocasión para que se siga apoyando a la gente. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 -2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipal, a efecto de que puedan suscribir convenio de colaboración de los Programas y Sub Programas denominados: Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados Trabajando, con una aportación de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.).** Punto No. 8. Conformación, en su caso, del Consejo Municipal de Protección Civil. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, invita al C. José Guadalupe Viramontes Medina, Director de Protección Civil y Bomberos, para que exponga esta solicitud, quien hace saber que cada Administración se tiene que actualizar la Cédula Municipal de Protección Civil y en ella se refleja el estado de Fuerza del Municipio para poder atender una contingencia y da a conocer la siguiente propuesta de conformación del Consejo, así como la Cédula:

Consejo Municipal de Protección Civil  
Jalpa, Zacatecas.  
Ayuntamiento de Gobierno Municipal



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas.  
 Secretaría de Gobierno Municipal

*Handwritten signatures and initials: RM, J, M, S, T, etc.*

1.0 DATOS GENERALES	
ESTADO	ZACATECAS
MUNICIPIO	JALPA
NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ
DOMICILIO DE PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL #115 COL CENTRO JALPA ZACATECAS. C.P. 99601
NUM. TELEFONICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	463-955-2003    463-955-2485    463-955-2486
TELEFONO DE EMERGENCIA Y CORREO ELECTRONICO	463-955-2003    gobierno municipal jalpa@gmail.com
DOMICILIO PARTICULAR	Calle Alvaro Obregón no. 825, Barrio de de San Antonio
NOMBRE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C. LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS
TELEFONO DE EMERGENCIA Y CORREO ELECTRONICO	463-953-43-43 o 463-955-20-03    pedrozacon@hotmail.com
NOMBRE DEL TITULAR DE PROTECCION CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO	C. JOSE GUADALUPE VIRAMONTES MEDINA
DOMICILIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	CALLE ROBLE NO. 1007, FRAC. MORELOS, JALPA ZACATECAS. C.P. 99601

Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas.  
 Secretaría de Gobierno Municipal

NUMERO DE TELEFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRONICO	463-955-2977    gov.jalpa@telcel.com
DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	COORDINAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, ESTAR AL PENDIENTE SOBRE CUALQUIER FENOMENO PERTURBADOR, CAPACITAR A LA POBLACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL
TELEFONO DE EMERGENCIA DEL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	463-955-2482    463-955-2182    463-955-29-77    463-952-6587
2.0 MARCO JURIDICO	
FECHA INICIO DE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	2002
FECHA DE INSTALACION DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL COORDINANTE	02 DE JUNIO DEL 2014
CUENTA CON DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR    ANEXO 2.1  <input type="checkbox"/> (NO) COMENTAR
FECHA DE CREACION DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	NOTA: ANEXAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO QUE COMPROBUE EL SUPUESTO ANEXO 2.2
ESTRUCTURA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	ANEXAR ORGANIGRAMA    ANEXO 2.3
CUENTA CON REGAMIENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	<input type="checkbox"/> FECHA DE PUBLICACION <input type="checkbox"/> (NO) CAUSA    NO SE HA ELABORADO
CUENTA CON BANDO DE POLICIA Y BUEN	<input type="checkbox"/> FECHA DE PUBLICACION ARTICULOS RELACIONADOS CON LA MATERIA ANEXAR DOCUMENTACION <input type="checkbox"/> (NO) CAUSA <input checked="" type="checkbox"/> ES DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
 Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas  
 Secretaría de Gobierno Municipal

3.0 RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	
INSTALACIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE PROTECCION CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/> EL INMUEBLE FUE ENTREGADO EN JULIO DE 2015 (NO) COMENTAR:
CUENTA CON CENTRO DE COMUNICACION	<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO COMPARTIDO CON QUIEN: REGIONAL Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO (NO)
EQUIPO DE RADIO COMUNICACION CON QUE CUENTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	( 1 ) RADIO BASE NO. IC-11,249/07 MARCA: MOTOROLA ( 4 ) RADIO MOVIL NO. TR-7302H MARCA: 2 MOTOROLA Y 2 KENWOOD ( 2 ) RADIO PORTATIL KSC-355 MARCA: KENWOOD ( 4 ) RADIO PORTATIL EP450 MARCA: MOTOROLA
CUENTA CON EL APOYO DE RADIOS AFICIONADOS	(SI) ESPECIFIQUE <input checked="" type="checkbox"/>
LA FRECUENCIA QUE UTILIZA ES	( ) PROPIA <input checked="" type="checkbox"/> COMPARTIDA CON QUIEN: REGIONAL Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO
TIPO DE BANDA	<input checked="" type="checkbox"/> UHF ( ) VHF ( ) TRUNK
COBERTURA	(OTROS) ESPECIFIQUE: <input checked="" type="checkbox"/> REGIONAL ( ) LOCAL
RECURSOS HUMANOS	
TOTAL DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y DESCRIPCION GRAL DE FORMACION	(SI) ELEMENTO EN TOTAL. NOTA: ANEXAR PLANTILLA, DIRECTORIO, NIVEL ACADEMICO Y CURSOS TOMADOS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL. ANEXO 3.1.1
CUENTA CON DIRECTORIO DE GRUPOS VOLUNTARIOS FORMALMENTE CONSTITUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> DESCRIPCION GRAL. CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION JALPA (NO) CAUSA NOTA: ANEXAR DIRECTORIO Y ESPECIALIDADES
CUENTA CON DIRECTORIO DE COMITES DE AYUDA MUTUA	(SI) DESCRIPCION GRAL <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA. NO EXISTEN EN EL MUNICIPIO. NOTA: ANEXAR DIRECTORIO Y ESPECIALIDADES

Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas  
 Secretaría de Gobierno Municipal

RECURSOS EXTERNOS	
CUENTA CON DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS QUE PUEDAN SER CONVOCADOS EN CASO DE EMERGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR DIRECTORIO. ANEXO 3.2.1 (NO) COMENTAR:
CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES QUE PUEDAN SER CONVOCADOS EN CASO DE EMERGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR DIRECTORIO. ANEXO 3.2.2 (NO) COMENTAR:
RECURSOS FINANCIEROS	
DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO INCLUYE ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PROTECCION CIVIL	(SI) PORCENTAJE: <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA: E. H. AYUNTAMIENTO NO HA DETERMINADO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL
CUENTA CON ALGUN FONDO PARA EMERGENCIAS	(SI) MONTO ( ) EN ESPECIE ( ) EN EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA: EL H. AYUNTAMIENTO NO HA DETERMINADO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL
RECIBE DONACIONES	COMENTE: NO SE HA PROMOVIDO
RECURSOS MATERIALES	
LA UNIDAD MUNICIPAL CUENTA CON VEHICULOS	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR RELACION. ANEXO 3.3.1 (NO)
LA UNIDAD CUENTA CON EQUIPO DE COMPUTO	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR RELACION. ANEXO 3.3.2 (NO)
LA UNIDAD CUENTA CON IMPLEMENTOS DE TAREA	(SI) ANEXAR RELACION <input checked="" type="checkbox"/>
LA UNIDAD CUENTA CON EQUIPO DE OFICINA	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR RELACION. ANEXO 3.3.3 (NO)

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
 Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



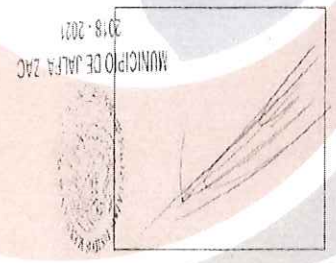
Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas  
 Secretaría de Gobierno Municipal

4.0 PLANES Y PROGRAMAS	
CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL	(SI) ANEXAR DOCUMENTOS <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA NO SE HA ELABORADO.
CUENTA CON PLANES DE CONTINGENCIA ESPECIFICOS POR FENOMENO	(SI) ANEXAR DOCUMENTO <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA NO SE HA ELABORADO.
QUE TIPO DE FENOMENO AFECTAN CON MAS FRECUENCIA SU MUNICIPIO	ANEXAR ESTADO. FENOMENO HIDROMETEOROLOGICO. (NO) COMENTE
CUENTA CON ATLAS MUNICIPAL DE RIEGOS Y/O PELIGROS	(SI) ULTIMA ACTUALIZACION <input checked="" type="checkbox"/> CAUSA NO SE HA ELABORADO.
CUENTA CON SISTEMA DE ALERTAMIENTO	(SI) COMENTE <input checked="" type="checkbox"/> COMENTE NO SE CUENTA CON EQUIPO.
CUENTA CON INVENTARIO DE REFUGIOS TEMPORALES, MAPAS, DIRECTORIOS, CAPACIDAD Y RESPONSABLE.	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXAR INVENTARIO. 4.1 (NO) COMENTAR
CUENTA CON PROVISIONES PARA LA ATENCION A EMERGENCIAS	(SI) ANEXAR INVENTARIO <input checked="" type="checkbox"/> COMENTAR NO SE CUENTA EN EL MUNICIPIO.
CUENTA CON OTROS PROGRAMAS PREVENTIVOS	
5.0 RIESGOS Y/O PELIGROS	
ANTECEDENTES DE AFECTACIONES	<input checked="" type="checkbox"/> DESCRIPCION GRAL DESLAVES EN CARRILLAS EN TEMPORAL DE LLUVIAS. (NO) COMENTE
CUENTA CON ANTECEDENTES DE DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS	(SI) DE QUE TIPO: (NO)
CUENTA CON ANTECEDENTES DE DECLARATORIAS DE DESASTRES	<input checked="" type="checkbox"/> DE QUE TIPO. 05/MAYO/2011 DESABASTO DE AGUA POTABLE. (NO)
RIESGOS Y/O PELIGROS IDENTIFICADOS	CAUSALES DE RIOS Y ARROYOS DEL MUNICIPIO, DESLAVES EN TEMPORADA DE LLUVIAS, ETC.

*Handwritten signatures and initials at the top of the page.*

Observaciones o comentarios

Coordinación Municipal de Protección Civil  
 Jalpa Zacatecas  
 Secretaría de Gobierno Municipal

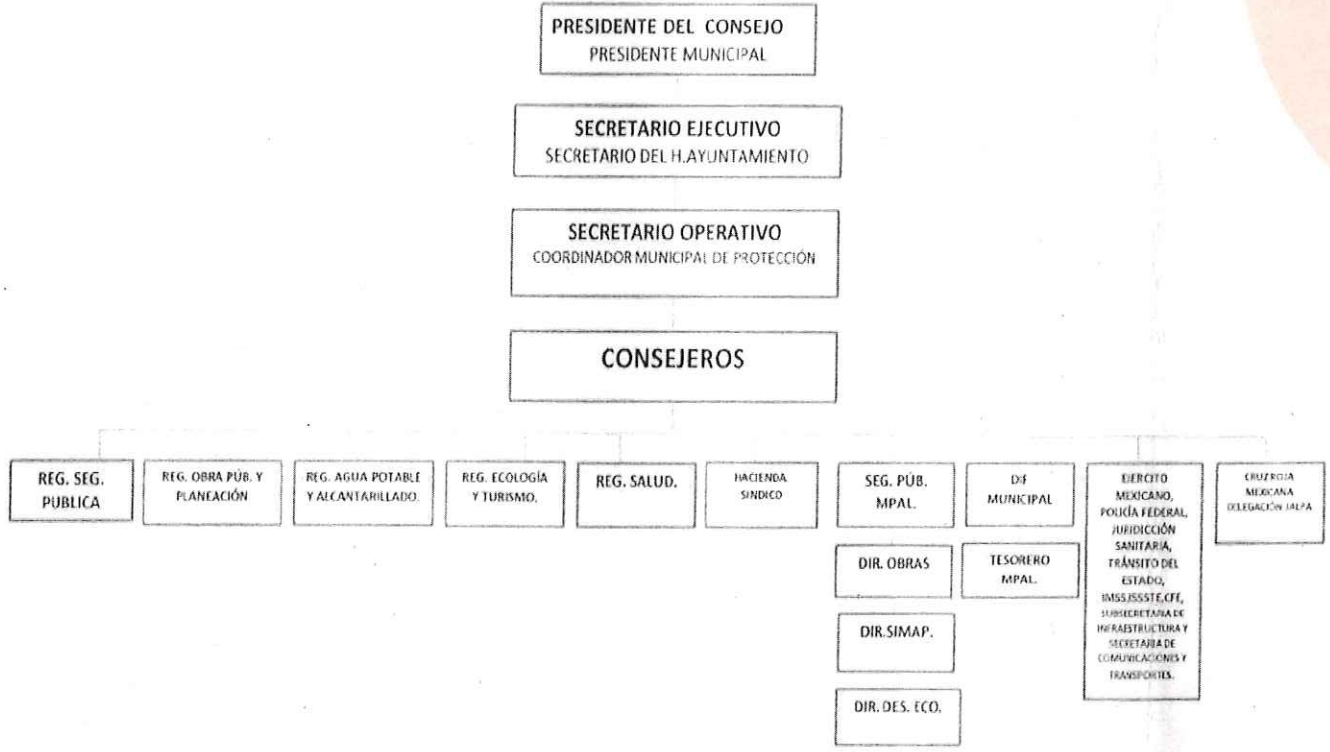


LABORO: José Guadalupe Viramontes Medina FECHA: 16/07/2017  
 AUTORIZO: Lic. David Pectora Contreras

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
 Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



El C. José Guadalupe Viramontes Medina, Director de Protección Civil y Bomberos, para conocimiento de todos los miembros del Ayuntamiento, informa que se acaba de titular como Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo. Al no existir comentarios, se somete a votación esta propuesta de conformación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de acuerdo con la propuesta antes planteada, así mismo, aprueba la Cédula Municipal de Protección Civil que se acompañó.** Posterior a la votación de este asunto, el C. Presidente Municipal tomó protesta al C. José Guadalupe Viramontes Medina como Secretario Operativo del Consejo Municipal de Protección Civil. Así mismo, se le hace entrega de un Radio para el mejor desempeño de sus

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

*(Handwritten signatures and initials)*



funciones. Explica el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, que ese radio se encontraba en la Tesorería Municipal y no se estaba utilizando, por lo que ahora se pretende que se le dé un buen uso. Punto No. 9. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente y Síndico Municipal a efecto de suscribir contrato de comodato con la Delegación Estatal de PROSPERA, programa de inclusión social en Zacatecas. El C. Presidente Municipal solicita a la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, que le apoye con la explicación de este punto. Ella expresa que este asunto trata de un convenio que ya se estaba trabajando en la Administración Pasada y ahora es necesario actualizarlo. Hace referencia al órgano de Prospera que está ubicado en lo que es el Pal y Pal para el apoyo social que tiene que ser pasado por cabildo para actualizarlo y enviarlo a Zacatecas para recabar las firmas. Tras no presentarse comentarios, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipal a efecto de suscribir contrato de comodato con la Delegación Estatal de PROSPERA, programa de inclusión social en Zacatecas. Punto No. 10. Presentación y autorización, en su caso de la 7ma. Propuesta de Inversión del Fondo III.** El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico, presenta la siguiente propuesta de Inversión del Fondo III, correspondiente al ejercicio fiscal 2018:

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 FONDOS DE PARTICIPACIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (FONDOS III, IV, V Y VI) Y LAS ASIGNACIONES TRANSFERIDAS DEL FONDOS III (FONDOS III, IV, V Y VI) DEL INSTITUTO FEDERAL DE DESEMPEÑO DEL GOBIERNO FEDERAL

UNIDAD DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN	MAY 2018		JUN 2018		JUL 2018		AGO 2018		SEPT 2018		OCT 2018		NOV 2018		DIC 2018		TOTAL
		IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO	IMPORTE	COMPLETADO			
104	PROYECTO DE INVERSIÓN DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

LIC. ANTONIO CÁNDIDO GÓMEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ANTONIO CÁNDIDO GÓMEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Acto seguido. Se eleva a la consideración de los miembros del cabildo. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la 7ma Propuesta de Inversión del Fondo III correspondiente al ejercicio fiscal 2018.** Punto No. 11. Aprobación, en su caso, de la 12va. Propuesta de Inversión del Fondo IV, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. ~~De igual forma,~~ continúa con el uso de la voz

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, quien muestra la propuesta de inversión del Fondo IV siguiente:

RAMO GENERAL 11 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
DÉCIMA SEGUNDA PROPOSTA DE INVERSIÓN AÑO 2018

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

3ERA. SESIÓN ORDINARIA

HOJA 1 DE 1  
FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2018

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2018							METAS TOTALES DEL PROYECTO				MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES	
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H			
<b>5. FONDO IV RAMO 33</b>															
502 SEGURIDAD PÚBLICA															
512 FONDO IV - 2018															
2721-1 VESTUARIO UNIFORMES Y BRANCO (G. CORRIENTE)															
SUBPROG. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	JALPA, ZAC.	\$ 66,003.44	\$ 66,003.44							PIEZAS	06	04	20	ADMON.	
<b>TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:</b>		<b>\$ 66,003.44</b>	<b>\$ 66,003.44</b>												
504 APORTACIONES															
512 FONDO IV - 2018															
4411-1 AYUDAS SOCIALES															
APORTACIÓN MUNICIPAL PARA BECAS PESO A PESO, CORRESPONDIENTE A CUATRO MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2018, CONVENIO SEBUZAC CON EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS	JALPA, ZAC.	\$ 115,500.00	\$ 115,500.00							BECAS	185	200	185	CONVENIO	
<b>TOTAL APORTACIONES:</b>		<b>\$ 115,500.00</b>	<b>\$ 115,500.00</b>												
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 181,503.44</b>	<b>\$ 181,503.44</b>												
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 181,503.44</b>	<b>\$ 181,503.44</b>												

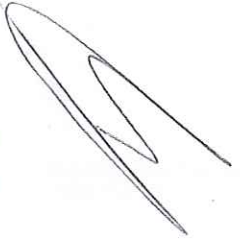
C. CARLOS ANTONIO CARILLO GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR  
TESORERO MUNICIPAL








LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

Al no existir comentarios al respecto, se somete a votación la 12va. Propuesta de Inversión del Fondo IV, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, misma que es aprobada por Unanimidad de votos a favor por el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Pasan al Punto No. 12. Aprobación, en su caso, del informe físico - financiero correspondiente al mes de octubre de 2018, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; Expone

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600  
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Desarrollo Económico y Social, que en este informe se dan a conocer los movimientos que tuvieron las cuentas del Departamento de Desarrollo Económico. El Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, cuestiona: "en el tema de suministro y colocación de calentadores solares tenemos dos techos financieros por más de tres millones de pesos. ¿esos ya están instalados o se van a instalar?". El C. Director de Desarrollo Económico responde: "lo que pasa es que ahí viene el informe con la colocación de la Administración anterior y la que nosotros tenemos". Continúa preguntando el Regidor Efraín Chávez López: "del 14 de septiembre para acá, ¿cuánto se va a ejercer?". El C. Director de Desarrollo Económico y Social informa que se ejercerá un total de un millón veintidós mil pesos para 176 beneficiarios. El Profr. José de Jesús Medrano Gómez, Regidor Municipal, hace uso de la palabra para mencionar que ese punto ya se había tratado desde hace como 3 sesiones en las mesas de trabajo. La Regidora Teresa de Jesús Viramontes Vergara pregunta ¿quién está encargado de hacer la compra de los calentadores solares?. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, menciona que los proveedores acuden a la presidencia municipal y en la Dirección de Desarrollo Económico eligen a quienes presenten la mejor propuesta. Acto seguido, se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe físico – financiero correspondiente al mes de octubre de 2018, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de Octubre y la décima quinta modificación al Presupuesto de Obras.** El Arq. Víctor Alfonso Avelar Espinoza, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, presenta un gasto en la Dirección de Obras Públicas por un total de \$2, 022,159.92 (Dos millones veintidós mil ciento cincuenta y nueve pesos, 92/100 M.N.) y así mismo se presenta la Décima quinta modificación al presupuesto de Obras Públicas que contempla un aumento de Tesorería por setecientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N. Posterior a la explicación realizada no se registran comentarios, por lo cual, se somete a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto mensual correspondiente a Octubre de 2018, así como la Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Obras Públicas.** Punto No. 14. Asuntos Generales: a) Presentación de dictamen a cargo de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, respecto de la solicitud de reubicación de un barandal del lado norte de la placita de San Bernardo. El M.C.D. Roberto Elizalde Tostado, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, presenta el siguiente dictamen de comisión: Dictamen



DICTAMEN

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA  
CONFORMADA POR LOS REGIDORES:

**PRESIDENTE** MCD. ROBERTO FUZALDE TOSTADO  
**SECRETARIO** JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ  
**VOCAL** RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

JALPA, ZACATECAS, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su Artículo 119 Fracción V; y en la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el Estado de Zacatecas en sus Artículos 87, 88 Fracción V, y 86 Fracciones V, VIII y demás relativos y aplicables.

**ANTECEDENTES Y MOTIVACIONES:**

En atención a la solicitud que presenta en fecha 22 de Mayo de 2018, Diego Zuñiga Gómez, Delegado Municipal de la Comunidad de San Bernardo, Administración Municipal 2016-2018, en la que adjunta diversas hojas firmadas a dicha solicitud y solicitud de fecha 25 de Octubre de 2018, del C. J. Jesús Viramontes Vega, vecino igualmente de la Comunidad de San Bernardo, Jalpa, Zacatecas, solicitudes relacionadas con la reubicación de un barandal de fierro que se encontraba instalado en el lado norte de la placita de la Comunidad.

En Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, la Secretaría del H. Ayuntamiento dio cuenta a los regidores con las solicitudes relacionadas en el punto anterior, presentadas por los vecinos de la Comunidad de San Bernardo, peticiones que la Comisión de Regidores de Obras Públicas y Planeación Urbana, decidieran dar seguimiento, acordando dicha comisión visitar y observar, el área de la placita de la Comunidad y como Comisión elaborar dictamen de resolución en la que se proponga como resolver dicho conflicto interno vecinal.

**C O N S I D E R A N D O S:**

**PRIMERO.-** El Municipio de Jalpa, Zacatecas, es propietario de dos fracciones de terreno, ubicados en el Rancho de San Bernardo del Municipio de Jalpa, Zacatecas, con superficie aproximada de 636.39 (Seiscientos treinta y seis metros cuadrados más treinta y seis centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes:

A).- La primera fracción mide: AL NORTE, una línea en dos quebradas mide la primera 14.10 metros, y la segunda 14.50 metros, linda con propiedad del señor ANTONIO VIRAMONTES VALDOVINOS; AL ORIENTE, mide 13.00 metros y linda con CALLEJÓN DE POR MEDIO; AL SUR, mide 30.00 metros, linda con ROSA VIRAMONTES M; Y, AL PONIENTE, hasta cerrar el perímetro en 25.40 metros y linda con LA SEGUNDA FRACCIÓN Y CALLE DE POR MEDIO.

B).- .....

Propiedad que adquirió el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por compra que hizo el señor ANTONIO CARRILLO RUVALCABA.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Propiedad inscrita en el Registro Público y de la propiedad de Jalpa, Zacatecas, registrado bajo la inscripción número 12, a folios 13, del Volumen CXIV, Libro quinto, Sección primera, volumen I, Libro primero, Sección quinta, de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

**SEGUNDO.** Habiéndonos constituido la Comisión de Regidores de Obras Públicas y Planeación Urbana, PRESIDENTE MCD. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO, SECRETARIO JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ Y VOCAL RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS, en la Comunidad de San Bernardo, a los dieciocho horas del día sábado diez de noviembre del año dos mil dieciocho. Quienes procedimos a reconocer el Jardín Principal o Placita de la Comunidad, y así mismo habiendo recorrido el perímetro de dicha plaza observamos que en la acera oriente se encuentra recargado un barandal de fierro y que al seguir recorriendo la acera norte de la placita observamos orificios en el pavimento que es donde se encontraba instalado el barandal de fierro y que con motivo de la construcción de la vivienda que colinda con la plaza, dicho barandal fue retirado para que no estorbara en la construcción de la casa.

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de la investigación y documentos que obran dentro del presente y que se exhiben, la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, propone el siguiente:

**DICTAMEN:**

Una vez analizadas las solicitudes de los vecinos de la Comunidad de San Bernardo, Jalpa, Zacatecas, y habiéndose realizado visita física por parte de los regidores de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, se procede a dictaminar lo siguiente:

Resultado impropedente, la instalación del barandal de la acera norte de la plaza de San Bernardo, propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas, Plaza que es para los vecinos de la Comunidad de San Bernardo, Barandal que al instalarse no tendría ninguna funcionalidad.

Se considera por parte de la Comisión de Regidores que se le dé un uso adecuado a dicho barandal en otra área de la Comunidad que sea para beneficio de la misma.

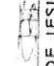
**A T E N T A M E N T E:**

**LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN**


**PRESIDENTE**

  
**REGIDOR MCD. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO**

**SECRETARIO**

  
**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ**

**VOCAL**

  
**REGIDOR RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Explica el C. Presidente Municipal que el barandal referido estaba colocado del lado norte de la placita de la Comunidad de San Bernardo para que la gente que ahí acudía no fuera a sufrir algún percance al caer, sin embargo, el colindante comenzó a construir y los muros de su vivienda lindan con la placita, por lo que el propietario solicitó que retiraran el barandal y por considerarse innecesario, lo quitaron en la Administración pasada. Este hecho ha generado ya un conflicto en la localidad y por ello el día de hoy los Regidores de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana presentan este dictamen. El Regidor Efraín Chávez López, hace uso de la palabra y comenta que al tratarse de un espacio público el colindante no tiene por qué dar indicaciones sobre un espacio público, entonces, se manifiesta a favor de lo que propone la mayoría de la gente que vive ahí. El Profr. José de Jesús Medrano Gómez, Regidor de la Comisión de Educación, menciona que a él le correspondió acudir a la comunidad junto con el Jurídico del Municipio y los miembros de la comisión de obras públicas, por lo que opina, sin ponerse de un lado u otro, que el barandal ahí no tiene ninguna función, porque tiene aproximadamente 1 metro de altura y donde está la casa del señor, al ponerse el barandal, la verdad no tiene ninguna función. Para mayor claridad, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana. **Por mayoría, al obtener 8 votos a favor, 1 en contra (del Regidor Efraín Chávez López) y 3 abstenciones (de los Regidores María Elena Ibarra Bautista, Diana Laura Carreón Reyes y Teresa de Jesús Viramontes Vergara), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, respecto de la solicitud de reubicación de un barandal en la Placita de la Comunidad de San Bernardo, Jalpa, Zacatecas.**

b) Solicitud del C. Presidente Municipal. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita que el listado de herramientas que se entregaron a parques y jardines gracias a la donación de los hermanos migrantes sea asignado a dicho departamento y se elabore el resguardo documental correspondiente. No habiendo más asuntos generales por tratar, pasan al Punto No. 14. Clausura de la sesión. Siendo las 17:40 horas del día 29 de noviembre de 2018, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la III Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ  
Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

LIC. ERIKA DEL-CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**JALPA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2010-2021



Trabajando  
Juntos

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

*Roberto Elizalde J.*

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

REGIDORES:

*Diana Carreón*

LIC. DIANA LAURA CARREON REYES

*Mayra Rocio Guerrero Chávez*

C. MAYRA ROCIO GUERRERO CHÁVEZ

ING. ROBOLO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

*Ramiro Macías C*

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

*Teresa de Jesús Vts*

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

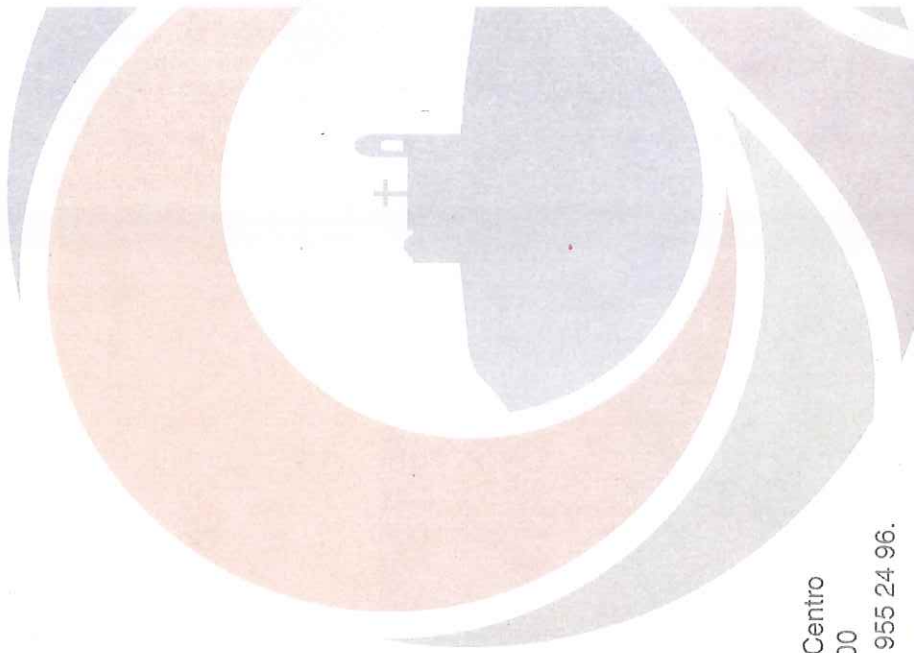
LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ

*Maria Elena Ibarra Bautista*

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

*Prof. José de Jesús Medrano Gómez*

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro  
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.